

# Decisión VI/26

## Plan Estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica

La Conferencia de las Partes,

1. Toma nota de las conclusiones del curso práctico celebrado en Seychelles sobre el Plan Estratégico<sup>(59)</sup> y del informe de la Reunión de composición abierta entre períodos de sesiones sobre el Plan Estratégico, los informes nacionales y el funcionamiento del Convenio sobre la Diversidad Biológica<sup>(60)</sup>;
2. Aprueba el texto del Plan Estratégico del Convenio que figura en el anexo a la presente decisión;
3. Insta a las Partes, Estados, organizaciones intergubernamentales, y otras organizaciones a examinar sus actividades, particularmente sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, cuando proceda, teniendo en cuenta el Plan Estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica;
4. Pide al Secretario Ejecutivo que suministre información adecuada a las Partes en una reunión entre períodos de sesiones, para la consideración de la evaluación futura sobre los progresos realizados respecto de la aplicación del Convenio y al Plan Estratégico, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Convenio.

Anexo

### PLAN ESTRATÉGICO DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

1. En el año 2002, 10 años después de que se abriera a la firma el Convenio sobre la Diversidad Biológica, las Partes formularon el presente Plan Estratégico con el objetivo de ofrecer orientaciones sobre su ulterior aplicación a nivel nacional, regional y mundial.
2. Su finalidad es detener de modo eficaz la pérdida de la diversidad biológica para asegurar la continuidad de sus uso aprovechamiento por medio de la conservación y utilización sostenible de sus componentes y de la participación equitativa en los beneficios que se derivan del uso de los recursos genéticos.

#### A. La cuestión

La diversidad biológica es el fundamento vivo para el desarrollo sostenible

3. La diversidad biológica, la variabilidad dentro de los organismos vivos y entre ellos, así como de los sistemas que habitan, es el fundamento sobre el que se ha construido la civilización humana. Además de su valor intrínseco, la diversidad biológica proporciona bienes y servicios que apoyan de muchos modos importantes el desarrollo sostenible contribuyendo, por ello, a la mitigación de la pobreza. En primer lugar, la diversidad biológica sustenta las funciones de los ecosistemas, esenciales para la vida en la tierra, tales como el abastecimiento de agua dulce, la conservación de los suelos y la estabilidad climática. En segundo lugar proporciona productos tales como alimentos, medicamentos y materiales para la industria. Finalmente, muchos valores culturales giran en tono a la diversidad biológica.

Pérdida continua a un ritmo acelerado

4. La pérdida de la diversidad biológica está aumentando a un ritmo sin precedentes, amenazando la propia existencia de la vida tal como se entiende actualmente. El mantenimiento de la diversidad biológica es una condición necesaria para el desarrollo sostenible y como tal constituye uno de los grandes retos a que se enfrenta la era moderna.

Hay que hacer frente a las amenazas

5. Hacer frente a las amenazas de mayor importancia para la diversidad biológica requerirá cambios fundamentales a largo plazo en el modo de utilizar los recursos y en la manera de distribuir los beneficios. El logro de estos ajustes requerirá que un gran número de interlocutores, adopten medidas de amplio carácter.

El Convenio es un instrumento esencial para lograr el desarrollo sostenible

6. La importancia del reto a que se enfrenta la diversidad biológica se reconoció a nivel universal en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebró en Río de Janeiro en 1992, y por la elaboración del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Al ratificar el Convenio, las Partes se han comprometido a adoptar medidas a nivel nacional e internacional destinadas a lograr tres objetivos: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes, y la participación justa y equitativa en los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos.

Logros

7. Desde la adopción del Convenio, la Conferencia de las Partes se ha reunido en varias ocasiones y, en cada reunión, por conducto de sus decisiones, ha hecho lo posible para traducir las disposiciones generales del Convenio en medidas prácticas. Ese proceso ha conducido a que se iniciasen planes de acción nacionales en más de 100 países, ha aumentado la concienciación sobre la diversidad biológica y ha culminado en la adopción del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, un tratado señero que proporciona un marco reglamentario internacional para la transferencia, manipulación y utilización seguras de cualesquiera organismos vivos modificados resultado antes de la biotecnología moderna.

Retos

8. La aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha tropezado con numerosos obstáculos, según se reseña en el Apéndice. Uno de los retos fundamentales para el Convenio es la amplitud de su ámbito y sus tres objetivos. La necesidad de integrar la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos en todos los sectores de la economía nacional, de la sociedad y del marco de políticas constituye un reto complejo decisivo para el Convenio. Para lograr esa integración se requerirá la cooperación con numerosos interlocutores, tales como órganos y organizaciones regionales y el modo más eficaz para promover este objetivo del Convenio es la gestión integrada de los recursos naturales, basada en el enfoque por ecosistemas.
9. Debido al ámbito del Convenio es esencial y decisivo que las Partes que son países desarrollados suministren recursos para la aplicación del Convenio.
10. El Plan Estratégico puede promover medidas de base amplia mediante la convergencia de medidas respecto de metas convenidas y objetivos colectivos.

## **B. La misión**

11. Las Partes se comprometen a aplicar de modo más eficaz y coherente los tres objetivos del Convenio, a lograr para el año 2010 una reducción significativa del ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica, a nivel mundial, regional y nacional, como contribución a la mitigación de la pobreza y en beneficio de todas las formas de vida en la tierra.

## **C. Metas y objetivos estratégicos**

**Meta 1: El Convenio cumple su papel de liderazgo en cuestiones internacionales de diversidad biológica.**

- 1.1 El Convenio establece el programa mundial sobre diversidad biológica.

1.2 El Convenio promueve la cooperación entre todos los instrumentos y procesos internacionales pertinentes para que mejore la coherencia de las políticas.

1.3 Otros procesos internacionales prestan activamente su apoyo al Convenio, de forma coherente con sus estructuras respectivas.

1.4 Se aplica ampliamente el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

1.5 Se integran cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica en los planes, programas, y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes, tanto a nivel regional como mundial.

1.6 Las Partes colaboran a nivel regional y subregional para aplicar el Convenio.

**Meta 2: Las Partes han mejorado su capacidad financiera, de recursos humanos, científica y tecnológica para aplicar el Convenio.**

2.1 Todas las Partes disponen de la capacidad adecuada para aplicar las medidas prioritarias de la estrategia y los planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.

2.2 Las Partes que son países en desarrollo, en particular los menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, así como otras Partes con economías en transición disponen de recursos suficientes para aplicar los tres objetivos del Convenio.

2.3 Las Partes que son países en desarrollo, en particular los menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, así como otras Partes con economías en transición, disponen de recursos adicionales y se les ha transferido la tecnología para poder aplicar el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

2.4 Todas las Partes tienen la capacidad adecuada para aplicar el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

2.5 La cooperación técnica y científica contribuye de forma significativa a la creación de capacidad.

**Meta 3: Las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica e integración de las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica en los sectores pertinentes sirven como marco eficaz para la aplicación de los objetivos del Convenio.**

3.1 Cada Parte ha establecido estrategias, planes y programas nacionales eficaces que constituyen el marco nacional para aplicar los tres objetivos del Convenio y para fijar prioridades nacionales claras.

3.2 Cada Parte en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología ha establecido y mantiene en funcionamiento un marco normativo para aplicar el Protocolo.

3.3 Las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica se han integrado en los planes, programas y políticas nacionales, sectoriales e intersectoriales pertinentes.

3.4 Las prioridades en las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica se aplican vigorosamente, como medio de lograr la aplicación nacional del Convenio a nivel nacional, y como contribución de importancia al programa mundial de diversidad biológica.

**Meta 4: Mejor comprensión de la importancia de la diversidad biológica y del Convenio, y ello ha llevado a un mayor compromiso respecto de la aplicación por parte de todos los sectores de la sociedad.**

4.1 Todas las Partes aplican una estrategia de comunicaciones, educación y conciencia pública y promueven la participación del público en apoyo del Convenio.

4.2 Cada Parte en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología promueve y facilita la conciencia pública y la educación la participación en apoyo del Protocolo.

4.3 Las comunidades indígenas y locales intervienen eficazmente en la aplicación y en los procesos del Convenio a nivel nacional, regional e internacional.

4.4 Los interlocutores e interesados principales, incluido el sector privado, han concertado asociaciones para aplicar el Convenio e integran las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica a sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes.

#### **D. Examen**

12. El Plan Estratégico se aplicará por conducto de los programas de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica y otras actividades nacionales, regionales e internacionales.
13. Deberán elaborarse métodos más idóneos para evaluar con objetividad el progreso logrado en la aplicación del Convenio y del Plan Estratégico.

#### Apéndice

### **OBSTÁCULOS A LA APLICACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

#### **1. Obstáculos políticos y sociales**

- a. Falta de voluntad política y apoyo para aplicar el Convenio sobre la diversidad biológica
2. Participación pública y de los interesados limitada
3. Falta de integración y de racionalización de las cuestiones de diversidad biológica en otros sectores, incluida la utilización de instrumentos tales como las evaluaciones del impacto ambiental
4. Inestabilidad política
5. Falta de medidas de precaución y proactivas, causando políticas reactivas.

#### **6. Obstáculos institucionales, técnicos y relacionados con la capacidad**

- a. Capacidad inadecuada para actuar, a causa de deficiencias institucionales
7. Falta de recursos humanos
8. Falta de transferencia de tecnología y conocimientos especializados
9. Pérdida de conocimientos tradicionales
10. Falta de las capacidades de investigación científica adecuadas para apoyar todos los objetivos.

#### **11. Deficiente acceso a los conocimientos y a la información**

- a. No se comprende y documenta adecuadamente la pérdida de la diversidad biológica y los bienes y servicios correspondientes que proporciona
12. No se utilizan plenamente los conocimientos científicos y tradicionales existentes
13. No es eficiente la difusión de información a los niveles internacional y nacional
14. Falta de formación y concienciación del público a todos los niveles.

#### **15. Política económica y recursos financieros**

- a. Falta de recursos financieros y humanos
16. Fragmentación de la financiación del FMAM
17. Falta de incentivos económicos
18. Falta de participación en los beneficios.

#### **19. Colaboración y cooperación**

- a. Ausencia de sinergias a los niveles nacional e internacional
  - 20. Inexistencia de cooperación horizontal entre los interesados
  - 21. Falta de asociaciones eficaces
  - 22. Deficiente participación de la comunidad científica.
  - 23. **Impedimentos legales, jurídicos**
    - a. Falta de políticas y leyes adecuadas
  - 24. **Factores socioeconómicos**
    - a. Pobreza
  - 25. Presión de la población
  - 26. Consumo y modalidades de producción no sostenibles
  - 27. Insuficiencia de capacidades de las comunidades locales.
  - 28. **Fenómenos naturales y cambios del medio ambiente**
    - a. Cambio climático
  - 29. Desastres naturales.
- 

(59) [UNEP/CBD/WS-StratPlan/5](#) (disponible en inglés solamente).

(60) [UNEP/CBD/COP/6/5](#).